

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

12387 Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Única del Plan Especial PE-Pm-6, El Palmar (Expte. 023GDU12).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 10 de julio de 2013, aprobó entre otros el siguiente acuerdo:

“Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la unidad de actuación única del Plan Especial PE-Pm-6, El Palmar.” presentado a esta Administración por la mercantil Ródenas Meseguer, SA.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la presente publicación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si esta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado

Murcia, 30 de julio de 2012.—El Alcalde, P.D., la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística.